



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDESPINA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por la Junta Vecinal de Valdespina en sesión de fecha 12 de julio de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Valdespina, 19 de julio de 2019.– La Alcaldesa, Marta Garrido de Andrés.

1806

BOPSO-94-16082019